



# AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG

CIF: P-0312200-I  
Plaza de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)  
Tlf.: 965675065 - Fax: 965669651  
Web: <http://www.raspeig.es>  
E-mail: [contratacion@raspeig.org](mailto:contratacion@raspeig.org)

CONTRATACIÓN

AMI/ami  
Exp. CO04/19

## ALFONSO MOLLÁ IVORRA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG,

**CERTIFICO:** Que en la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 23 de agosto de 2019, se adoptó el siguiente **ACUERDO**:



### **SEGUNDO – CONTRATO DE OBRAS DE ADECUACIÓN DEL CONSERVATORIO DE MÚSICA Y DANZA (CO04/19) - CONOCIMIENTO INFORME VALORACIÓN Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.**

- **Procedimiento de Adjudicación:** Procedimiento abierto.
- **Exigencias documentales sobre las que tiene lugar la calificación:** Se especifican en el Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas (cláusula 4ª).
- **Aprobación expediente de contratación:** Acuerdo Junta Gobierno Local de 23/05/2019.
- **Tramitación:** Ordinaria.
- **Garantía Provisional:** no se exige.
- **Presupuesto de licitación:** presupuesto de contratación cuantificado en 250.169,97 €, IVA incluido.
- **Plazo de ejecución:** plazo de ejecución de 4,5 meses, a contar desde el siguiente a la formalización del acta de comprobación de replanteo.

Interesa a modo previo, retrotraer, el expediente al acto de apertura de "Apertura oferta económica" celebrado el día 25/07/19 cuyo resultado fue el siguiente:

“  
**PRIMERO:** *Dar traslado del sobre nº 3 "OFERTA ECONÓMICA" de las ofertas admitidas restantes al Técnico Municipal competente, para su evaluación conforme a los criterios establecidos, tras lo cual se someterá nuevamente a esta Mesa a los efectos de apertura emitir la correspondiente propuesta de adjudicación.*  
”

Una vez procedido a la apertura de las ofertas, se constata que la oferta presentada por PROMED CONSULTING SLU aparece incurso en presunción de temeridad en relación al plazo de ejecución, por lo que se le requiere para que presente justificación de su oferta. Presentada la misma, se somete a informe de los servicios técnicos.

A continuación se toma conocimiento de los informes emitidos por el Arquitecto Técnico Municipal, J. Joaquín Picó Monllor, de fecha 19 y 20 de agosto de 2019.

En primer lugar, el relativo a la oferta presuntamente temeraria, con el siguiente tenor:

“

#### INFORME

#### 1 ANTECEDENTES

- Baremo establecido por el Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas para la contratación en su art. 5, apartado de MEJORA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN
- Solicitud de informe acerca de la incursión en temeridad de ofertas realizada por el Departamento de contratación.
- Documento justificativo del programa de trabajos aportado por el licitador.

#### 2 OFERTAS ADMITIDAS

- Plica 3: PROMED CONSULTING SLU.  
Plazo ofertado:

101 días

### 3 OFERTAS EN PRESUNTA TEMERIDAD

#### 3.1 Determinación del límite de temeridad

Cálculo del límite de presunta temeridad (Pt), que se obtiene deduciéndole el 20% al plazo de ejecución de obra establecido en el PCJA (Pp):

$$Pt = Pp - 20\% \text{ s/Pp} = 4,5 \text{ meses} - 0,9 \text{ meses} = 3,6 \text{ meses}$$

$$Ptd = Pt \times 30 = 3,6 \text{ meses} \times 30 \text{ días/mes} = 108 \text{ días}$$

#### 3.2 Inclusión en el supuesto de temeridad

Se considera que la plica, cuya oferta indica un plazo de ejecución de 101 días, inferior al plazo límite de temeridad (Pt), queda incurso en el supuesto de temeridad.

#### 3.3 Análisis de temeridad

El licitador aporta documento justificativo en el que desarrolla la programación de los trabajos a realizar, en base a la determinación exhaustiva de las tareas, equipos de trabajo y rendimientos de los mismos.

Del estudio de la documentación aportada se concluye que la duración del plazo de obra ofertado queda convenientemente justificada por lo que la Plica no debe ser considerada temeraria.

Por lo que a la vista del informe queda descartada la temeridad de la oferta, considerándola aceptable, procediéndose a la valoración de todas las ofertas presentadas.

A continuación se toma conocimiento del informe relativo a la valoración del sobre "Oferta Económica", con el siguiente tenor:

## INFORME

### 4 ANTECEDENTES

1.1 El Baremo establecido por los Pliegos que rigen la contratación es:

- puntos.	Por mejora técnica/económica:	Hasta	35
-	Por mejora del plazo de ejecución:	Hasta	20 puntos.
-	Por mejora de la calidad de la obra:	Hasta	15 puntos.

1.2 Los datos de partida relevantes son:

- Presupuesto total de cálculo:	269.873,72 €
- Plazo de ejecución:	4,5 meses (135 días)
- Calidad de la obra:	Entidad de Control y Laboratorio de Ensayos

1.3 Las plicas 1 a 4 de las empresas que ofertan la ejecución de las obras

1.4 Informe técnico de 19.08.19 relativo a la incursión en temeridad de la Plica 3.

### 5 OFERTAS

#### 2.1 ANALISIS DE TEMERIDAD

La plica incurso en presunción de baja temeraria es:

1	Plica 3: PROMED CONSULTING SLU
	Precio ofertado: 221.600,56
	Mejoras ofertadas: Todas
	Plazo ofertado: 101 días

Del estudio de las justificaciones aportadas se concluye que la oferta no incurre en temeridad, por lo que se incluye en el proceso de valoración.

#### 2.2 OFERTAS ADMITIDAS



# AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG

CIF: P-0312200-I  
 Plaza de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)  
 Tlf.: 965675065 - Fax: 965669651  
 Web: <http://www.raspeig.es>  
 E-mail: [contratacion@raspeig.org](mailto:contratacion@raspeig.org)

## CONTRATACIÓN

2	Plica 1: NERCO INFRAESTRUCTURAS, SL <i>Precio ofertado:</i> <i>Mejoras ofertadas:</i> <i>Plazo ofertado:</i> <i>Calidad de la obra:</i>	239.943,00 Todas 110 días NO (ninguno)
3	Plica 2: GESPROAL, SL <i>Precio ofertado:</i> <i>Mejoras ofertadas:</i> <i>Plazo ofertado:</i> <i>Calidad de la obra:</i>	240.176,08 Todas 110 días SI (ambos)
4	Plica 3: PROMED CONSULTING SLU <i>Precio ofertado:</i> <i>Mejoras ofertadas:</i> <i>Plazo ofertado:</i> <i>Calidad de la obra:</i>	221.600,56 Todas 101 días SI (ambos)
-	Plica 4: AITANA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L. <i>Precio ofertado:</i> <i>Mejoras ofertadas:</i> <i>Plazo ofertado:</i> <i>Calidad de la obra:</i>	223.601,91 Todas 111 días SI (ambos)

### 6 VALORACIÓN:

#### 3.1 POR MEJORA TÉCNICA/ECONÓMICA:

Establecemos como máximo valor posible (35 puntos) a aquella oferta que obtenga mayor Coeficiente de baja, sin incurrir en temeridad, y el resto de ofertas proporcionalmente hasta el Precio total de cálculo (0 puntos) cuyo Coeficiente de baja es 1. Valoramos las ofertas proporcionalmente:

Máximo:	Precio contratación	250.169,97
Mejoras		
<u>19.703,75</u>		
		Σ
	269.873,72	
PLICA 1:	Precio ofertado + mejoras	259.646,75
Coef. Baja:		0,110906 → 21.70 puntos
PLICA 2:	Precio ofertado + mejoras	259.879,83
Coef. Baja:		0,110043 → 21.53 puntos
PLICA 3:	Precio ofertado + mejoras	221.600,56
Coef. Baja:		0,178873 → 35.00 puntos
PLICA 4:	Precio ofertado + mejoras	223.601,91
Coef. Baja:		0,171457 → 33.55 puntos

#### 3.2 POR MEJORA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN:

El proyecto establece un plazo de ejecución de 4,5 meses (135 días). La baremación otorga la puntuación máxima de 20 puntos a la mayor reducción de plazo. Valorando el resto de ofertas proporcionalmente:

puntos	PLICA 1	Plazo ofertado	110 días →	14,71
puntos	PLICA 2	Plazo ofertado	110 días →	14,71
puntos	PLICA 3	Plazo ofertado	101 días →	20,00
puntos	PLICA 4	Plazo ofertado	111 días →	14,12

### 3.3 POR MEJORA DE LA CALIDAD DE LA OBRA

El PCJA establece que se otorgarán 15 puntos a aquel licitador que oferte poner a disposición de la obra Entidad de Control y Laboratorio de Ensayos:

PLICA 1	Mejora de la Calidad	NO → 0,00 puntos
PLICA 2	Mejora de la Calidad	SI → 15,00 puntos
PLICA 3	Mejora de la Calidad	SI → 15,00 puntos
PLICA 2	Mejora de la Calidad	SI → 15,00 puntos

### 3.4 PUNTUACIÓN TOTAL DE CRITERIOS OBJETIVOS

Empresa	Oferta téc/econ	Oferta plazo	Oferta Calidad	Total
Plica 1: NERCO INFRAESTRUCTURAS, S.L	21,70	14,71	0,00	36,41
Plica 2: GESPROAL, S.L.	21,53	14,71	15,00	51,24
Plica 3: PROMED CONSULTING, S.L.U.	35,00	20,00	15,00	70,00
Plica 4: AITANA, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L	33,55	14,12	15,00	62,67

Y por último, se toma conocimiento del informe sobre las puntuaciones totales:

## INFORME

### 7 ANTECEDENTES

- 1.1 Baremo establecido por el Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas para la contratación
- 1.2 Informe técnico de 12.07.19 de propuesta de valoración sobre criterios subjetivos.
- 1.5 Informes técnicos de 31.07.19 y de 19.08.19 relativos a la incursión en temeridad de las Plicas.
- 1.6 Informe técnico de 20.08.19 de propuesta de valoración sobre criterios objetivos

### 8 VALORACIÓN:

#### SUMA DE VALORES DE CRITERIOS SUBJETIVOS Y OBJETIVOS

Empresa	Subjetivos	Objetivos	Total
Plica 1: NERCO INFRAESTRUCTURAS, S.L	4,00	36,41	40,41
Plica 2: GESPROAL, S.L.	13,00	51,24	64,24
Plica 3: PROMED CONSULTING, S.L.U.	18,50	70,00	88,50
Plica 4: AITANA, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L	20,00	62,67	82,67

A la vista de los anteriores informes, y de las puntuaciones obtenidas por los licitadores, resulta ser la oferta con mejor relación calidad/precio la formulada por la mercantil **PROMED CONSULTING, S.L. (B-53826087)**, que oferta un precio de **221.600,56 euros** (IVA incluido) y demás términos de su oferta.



## AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG

CIF: P-0312200-I

Plaza de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tlf.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.es>

E-mail: [contratacion@raspeig.org](mailto:contratacion@raspeig.org)

CONTRATACIÓN

Es por ello que la **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** que por unanimidad de los miembros de la Mesa se eleva a Junta de Gobierno Local en los siguientes términos:

**PRIMERO:** Declarar como proposición con mejor relación calidad/precio en la licitación del **CONTRATO DE OBRAS DE ADECUACION DEL CONSERVATORIO DE MUSICA Y DANZA (CO04/19)**, a la presentada por la mercantil **PROMED CONSULTING, S.L. (B-53826087)**, por un precio de **221.600,56 euros** (IVA incluido) y demás términos de su oferta.

**SEGUNDO:** Requerir a la mercantil **PROMED CONSULTING, S.L. (B-53826087)**, para que en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que reciba la correspondiente notificación, presente la documentación prevista en el apartado 4.B) PCJA, así como la **garantía definitiva** por importe de **9.157,05 euros**.

➤➤

Así resulta del Acta de la sesión referida, expidiéndose la presente certificación de orden y con el visto bueno del Presidente de la Mesa de Contratación, en San Vicente del Raspeig, a 26 de agosto de 2019.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo.: José Luis Lorenzo Ortega.

